

**INFORME DE EVALUACIÓN
CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN 2020**

REGLAS FISCALES LEY N° 25.917

MODIFICADA POR LEYES N° 27.428 Y N° 27.467

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



INFORME DE EVALUACIÓN - EJERCICIO 2020 -

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto evaluar la ejecución presupuestaria de la Provincia del Neuquén, correspondiente a la Cuenta General de Inversión 2020, en el marco de las reglas incorporadas por la Ley N° 27.467.

Así, en función de las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF), el Comité Ejecutivo realiza el seguimiento del comportamiento fiscal de las Jurisdicciones adheridas con el fin de proveer los elementos necesarios para que el Consejo Federal cumpla con lo dispuesto en los incisos 8, 12, 13 y 14 del artículo 1 de dicho Reglamento (Resolución CFRF N° 1).

La Ley N° 27.591 de Presupuesto Nacional para 2021 suspende, mediante los artículos 20, 21 y 22 para el presente ejercicio fiscal la aplicación de algunos artículos de la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias, en especial aquellos referidos a las reglas numéricas.

Específicamente, el artículo 20 suspende para los ejercicios 2020 y 2021 la regla del gasto corriente (art. 10), la regla del gasto primario (art. 10 bis), la regla del equilibrio subyacente (10 Ter), y la regla de empleo (art. 10 quater). Por su parte, el artículo el artículo 21, suspende para el ejercicio 2020 la aplicación de la regla de servicios de la deuda (art. 21). Además, deja sin efecto algunas de las limitaciones previstas en la normativa vigente, como las previstas en los artículos 17, 18, 20, 22, 31 bis.

Sin embargo, en el ámbito del Comité Ejecutivo, se acordó la continuidad del análisis de la información y consiguiente validación de los informes correspondientes con el fin de mantener las estadísticas que el organismo ejecuta a nivel nacional.

En este sentido, para el análisis de las reglas numéricas se aplica el plexo normativo que conforma el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, conformado por la Ley N° 25.917 y sus normas modificatorias y complementarias, las resoluciones del CFRF y normativa complementaria que resulte de aplicación.

La Jurisdicción ha adherido a las disposiciones establecidas en Ley N° 27.428, mediante la Ley Provincial N° 3.113 y las modificaciones realizadas en la Ley N° 27.467 a través de la Ley Provincial N° 3.196. Respecto de las modificaciones incorporadas en la Ley N° 27.591, adhirió a través del Decreto 335/21.

Con base en lo anterior, se analiza el cumplimiento de las pautas y reglas de comportamiento establecidas para las cuentas fiscales y financieras en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, en lo referido a la Cuenta General de Inversión del ejercicio fiscal 2020.

A tales efectos, se observa el cumplimiento respecto de la publicación de información pertinente en la página web de la provincia (artículo 7), la variación del gasto ejecutado (artículo 10 y 10bis si corresponde), la regla de deuda (artículo 21) y la previsión de garantías y/o avales (artículo 23).

Según lo establecido por la “Guía Metodológica N° 3” del CFRF, la fuente de información del presente análisis consiste en las planillas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 (Anexo I) y las planillas 2, 3 y 4 (anexos II, III y IV), que remitiera la Jurisdicción oportunamente.

Vale destacar que la información mencionada ha sido validada por la Jurisdicción con fecha 10/01/2022.

2. REGLAS CUALITATIVAS - TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA

En el presente apartado, se analizan las reglas de carácter cualitativo según surge del relevamiento de la información pertinente a tales efectos.

a. Publicación y Presentación de Información

La transparencia de la información y de los procedimientos para verificar su veracidad es un atributo importante a la hora de implementar reglas fiscales, condición ésta que fue incorporada en la Ley N° 25.917 en su artículo 7 (modificado por el artículo 4 de la Ley N° 27.428) que establece la obligatoriedad de la publicación de información fiscal en la página web oficial de cada jurisdicción.

El monitoreo del cumplimiento de esta regla y la recepción de la información por parte del CFRF, se detallan en el Cuadro 1. Cabe destacar que la misma fue analizada en el informe de cierre provisorio, el cual ya fue validado por la Jurisdicción.

Cuadro 1: Transparencia de la Información

	<i>Presentación al CFRF</i>	<i>Publica en su web</i>
Planilla 1.1: AIF SPNF	Pendiente	NO
Planilla 1.2: Gs. Financ. Deduc.	Recibida - 16/06/2021	SI
Planilla 1.3: Fin y Fun	Recibida - 16/06/2021	SI
ANEXO I Planilla 1.4: AIF APNF	Recibida - 16/06/2021	SI
Planilla 1.5: Nuevas Inv.	Recibida - 16/06/2021	No Aplica
ANEXO II Stock Deuda	Recibida - 16/06/2021	SI
ANEXO Cargos Ocupados	Recibida - 16/06/2021	SI
ANEXO Avales y Gtías.	Recibida - 16/06/2021	SI
Publica información en:		
https://www.economianqn.gov.ar/contenido/institucional/cfrf/		
Fecha de Presentación según normativa legal:		
Cuenta de Inversion	Dentro de los dos primeros meses de sus sesiones ordinarias	

De acuerdo con la Resolución CFRF N° 121 y sin perjuicio de la consolidación en los respectivos presupuestos, las Empresas y Sociedades Públicas, Otros Entes y Obras Sociales Estatales, deberán difundir en sus páginas web, en un espacio destinado a tales efectos, sus estados contables - financieros, presupuestos y balances en cumplimiento de las pautas de transparencia establecidas en el régimen (artículo 3° de la Ley N° 25.917 y modificatorias)¹.

En el Cuadro 2 se listan los organismos, identificados por tipo, se consigna el link en caso de poseer página web y se deja constancia si publica información en el marco de la Ley de RFRFyBPG. Este apartado fue validado en el cierre provisorio.

Cuadro 2: Transparencia: Empresas y Sociedades, Otros Entes y Obras Sociales Estatales

Nombre de la Empresa	Clasificación Institucional	Sitio Web	Pública s/ RFRFyBP
Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén S.E.P. - ADINQN	EySE	http://www.web.adinqn.gov.ar/	SI (*)
Artesanías Neuquinas S.E.P.	EySE	https://www.artesaniasneuquinas.com/	SI (*)
Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Curí Leuvu S.A.P.E.M. - CORDECC	EySE	https://www.cordineu.gov.ar/	SI (*)
Corporación Forestal Neuquina S.A.- CORFONE	EySE	http://www.corfones.com.ar/	SI (*)
Corporación Interestadual Pulmarí	OE	https://www.pulmari.org/	SI (*)
Corporación Minera del Neuquén S.E.P. - CORMINE	EySE	http://www.cormine.com.ar/	SI (*)
Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén S.E. - CORDINEU	EySE	https://www.cordineu.gov.ar/	SI (*)
Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos S.E. - ECyDENSE	EySE	S/D	SI (*)
Emprendimientos Hidroeléctricos S.E.P. - EMHIDRO	EySE	https://emhidro.com.ar/	SI (*)
Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E. - ENSI	EySE	http://www.ensi.com.ar/ https://www.energianeuquen.gov.ar/organismo/ensi.html	SI (*)
Empresa de Promoción Turística del Neuquén S.E. - NEUQUEN TUR	EySE	http://neuquentur.com.ar/ http://neuquentur.gob.ar/es/	SI (*)
Ente Compensador Agrícola - ECA	OE	S/D	SI (*)
Fiduciaria Neuquina S.A.	EySE	S/D	SI (*)
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.	EySE	https://www.gypnqn.com.ar/	SI (*)
Hidrocarburos del Neuquén S.A. - HIDENESA	EySE	S/D	SI (*)
Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo - IADEP	OE	https://www.iadep.gob.ar/iadep/	SI (*)
Instituto de Seguridad Social del Neuquén - ISSN	OSE	https://www.issn.gov.ar/	SI (*)
Instituto Provincial de Juegos de Azar - IJAN	OE	https://ijan-neuquen.com/	SI (*)
Mercado de Concentración del Neuquén S.A.P.E.M.	EySE	https://www.mcneuquen.com.ar/	SI (*)
NEUTICS S.A.P.E.M.	EySE	http://www.neutics.com	SI (*)
Patagonia Ferrocarril S.A.	EySE	S/D	SI (*)
Zona Franca Zapala S.A.P.E.M.	EySE	https://industria.neuquen.gov.ar/zona-franca-zapala/ http://zfzapala.com.ar/	SI (*)

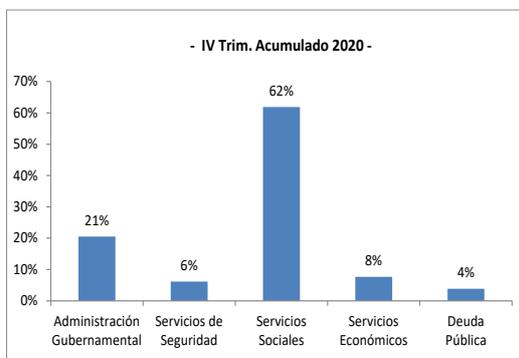
Referencias: EySE: Empresas y Sociedades del Estado; OE: Otros Entes; OSE: Obra Social Estatal
(*) Publica Estados Contables en Cuenta General de Inversión

b. Finalidad y Función

Los gastos clasificados por finalidad y naturaleza económica de la Cuenta General de Inversión 2020 se presentan en la Planilla 1.3 (Anexo IV), en el gráfico siguiente se destaca la participación del gasto por finalidad.

¹ La información se encuentra en la web del CFRF: <http://www.responsabilidadfiscal.gob.ar/empresas-sociedades-del-estado-entes-y-obras-sociales-estatales/>

Cuadro 3: Gastos por Finalidad
- en porcentaje (%) -



Se observa que la jurisdicción ejecutó el 62% del total de sus gastos en Servicios Sociales, el 21% en la finalidad Administración Gubernamental, mientras que los Servicios de Seguridad y Económicos significaron un 6% y 8%, respectivamente. Por su parte, los Servicios de la Deuda Pública significaron un 4%.

En relación a los gastos clasificados por finalidad de la Cuenta General de Inversión, comparados con los ejecutados a diciembre de 2020 -el cual ya fue validado por la Jurisdicción- no presenta cambios.

Se adjunta como Anexo IV al presente el Esquema de finalidad y naturaleza económica de la Cuenta de Inversión 2020.

3. REGLAS CUANTITATIVAS

Debido a lo dispuesto por el Comité ejecutivo, señalado en la introducción, respecto del análisis de las reglas aun cuando las mismas se hayan suspendido, se vuelca a continuación el correspondiente análisis, sin que ello configure una evaluación.

a) GASTO

a.1) Regla del Gasto Corriente

El artículo 10 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 7 de la Ley N° 27.428 y por el artículo 68 de la Ley N° 27.467, establece que *...la tasa nominal de incremento del gasto público corriente primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC) previsto en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma).*

Adicionalmente, el artículo 10 Ter, establece que a partir del ejercicio fiscal 2020, habiendo alcanzado un resultado financiero equilibrado en el ejercicio anterior, la tasa nominal de incremento del gasto corriente primario neto no podrá superar la tasa de crecimiento nominal del Producto Bruto Interno (PBI) prevista en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma). Cuando la tasa nominal de variación del Producto Bruto Interno sea negativa, el gasto corriente primario podrá a lo sumo crecer como el índice de precios al consumidor de cobertura nacional previsto en el marco macrofiscal citado en el artículo 2º, inciso c).

Para el análisis de esta regla, la norma establece que el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal calculará la tasa nominal de variación del gasto corriente primario neto ejecutado, respecto de la ejecución correspondiente al mismo período del ejercicio fiscal anterior, considerando las deducciones previstas en cada caso.

En este sentido, la jurisdicción ha presentado en la Cuenta general de Inversión 2019 un resultado financiero deficitario, correspondiendo el análisis de esta regla respecto del IPC.

Cuadro 4: CGI 2019
(en millones de \$)

	CGI 2019
RESULTADO FINANCIERO	-8.593,8

De esta manera, aplicando la metodología vigente, puede observarse que la Jurisdicción presenta un incremento interanual del gasto corriente primario neto para el periodo bajo análisis del 23,00% frente a una variación del IPC promedio de cobertura Nacional de este periodo del 42,02%.

Cuadro 5: Evolución del IPC y del Gasto Corriente Primario
(en millones de \$ y %)

	CGI 2020	CGI 2019	Variación porcentual
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL			42,02%
GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO (1) = (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - (7)	141.124,3	114.732,1	23,00%
Gasto corriente primario (2)	167.159,7	129.575,7	
Gasto corriente financiado con préstamos de OIC (3)	0,0	0,0	
Gasto en coparticipación a municipios (4)	16.759,7	14.843,6	
Gasto corriente financiado con transferencias del Estado Nacional deducibles (5)	957,9		
Gastos operativos asociados a nuevas inversiones en infraestructura (*) (6)	8.317,8		
Gasto corrientes para el cumplimiento de políticas Nacionales (7)	0,0		

(*) Corresponde solo cuando el resultado corriente del ejercicio anterior al evaluado fue superavitario.

En el cuadro precedente, se observa el gasto corriente primario ajustado de acuerdo con la metodología del CFRF, neto de los gastos establecidos por la ley. Respecto de los gastos corrientes en transferencias del estado nacional corresponde cuando la variación interanual sea positiva, considerándose para la deducción el valor incremental entre ambos periodos. En este caso corresponde su deducción (\$957,9 millones). Por último, corresponde deducir los gastos operativos por nuevas inversiones informados en la planilla 1.5 (\$8.317,8 millones). Adicionalmente, la Provincia del Neuquén ha informado en la misma planilla, los gastos vinculados a la atención de la pandemia por brote de coronavirus (COVID-19) por un importe de \$3.776,7 millones.

Cabe aclarar que el cálculo de la variación del IPC Nacional promedio se realizó tomando como base la información publicada por el INDEC, sobre el Índice de Precios al Consumidor con cobertura nacional - nivel general - entre los meses de enero a diciembre de cada año.

Cuadro 6: Evolución del IPC y cálculo del IPC Promedio

Índice de Precios al Consumidor con cobertura nacional.
Período de referencia: Diciembre 2016=100

Nivel General	2020											
	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
IPC	289,83	295,67	305,6	310,12	314,91	322,0	328,20	337,06	346,6	359,66	371,02	385,88
Variación Interanual del IPC Promedio	52,86%	51,54%	50,43%	49,15%	47,92%	46,99%	46,27%	45,49%	44,35%	43,52%	42,68%	42,02%

a.2) Regla del Gasto Primario

De acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, cuando las jurisdicciones *...en el año previo presenten ejecuciones presupuestarias (base devengado) con resultado corriente primario deficitario o no cumpla con el indicador de endeudamiento previsto en el artículo 21, corresponde la aplicación de una segunda regla, que determina que la tasa nominal de incremento del gasto público primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC).*

En el caso de la jurisdicción bajo análisis, no aplica esta regla, ya que ha tenido un resultado económico primario positivo en el ejercicio anterior y el indicador de los servicios de la deuda del periodo anterior es inferior al 15%.

Cuadro 7: CGI Ejercicio 2019
(en millones de \$ y %)

	CGI 2019
RESULTADO CORRIENTE PRIMARIO	8.735,0
INDICADOR DE DEUDA	7,8%

b) DEUDA

b.1. Regla de los Servicios de la Deuda

Según lo establecido por el artículo 21 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 15 de la Ley N° 27.428... *las Jurisdicciones tomarán las medidas necesarias para que su nivel de endeudamiento sea tal que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada*

superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.

Cuadro 8: Servicios de la Deuda y Recursos Corrientes
(en millones de \$ y %)

	CGI 2020
SERVICIOS DE LA DEUDA (1) = (2) + (3)	16.572,2
Amortizaciones de deuda (2)	9.387,3
Intereses de la deuda(*) (3)	7.184,9
RECURSOS CORRIENTES NETOS (4) = (5) - (6)	154.537,4
Recursos corrientes (5)	171.297,1
Gasto por coparticipación a municipios (6)	16.759,7
INDICADOR DE SERVICIOS DE LA DEUDA (7) = (1) / (4) * 100	10,7%

(*) Corresponde al gasto en rentas de la propiedad neto de comisiones de deuda

Para el caso de esta jurisdicción, el cociente entre los servicios de la deuda y los recursos corrientes (netos de la coparticipación municipal) para el período analizado, resulta ser del 10,7%.

b.2. Análisis de la Deuda

De acuerdo con la información presentada por la Jurisdicción, el total de la Deuda Pública Provincial acumulada al cierre del ejercicio 2020 asciende a \$105.843,5 millones.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, el 82,46% de la misma corresponde a deuda tomada en moneda extranjera.

Cuadro 9: Stock de Deuda al 31/12/20
(en millones de \$)

dic-20 Acreedor	Stock de deuda			Servicios de deuda		
	\$	U\$S y Otras	Total	Amortización	Interés	Total
Gobierno Nacional	14.444,8	6.978,1	21.422,9	896,1	574,8	1.470,8
Entidades Bancarias	-	14.542,2	14.542,2	2.770,9	1.106,2	3.877,0
IFIS	-	206,0	206,0	-	0,5	0,5
Deuda Consolidada	0,5	-	0,5	-	-	-
Títulos Públicos	13,4	58.905,4	58.918,8	2.980,8	4.236,4	7.217,2
Letras de Largo Plazo	4.101,8	6.651,3	10.753,1	2.739,6	875,4	3.615,0
Garantía y/o avales	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	18.560,6	87.282,9	105.843,5	9.387,3	6.793,3	16.180,6

Mayor detalle de la deuda pública y un análisis de los componentes de la cuenta financiamiento de la Cuenta de Inversión 2020 se adjuntan como Anexo II a este informe.

c) AVALES Y GARANTIA

La Provincia ha presentado el Anexo IV de la Ley, donde informa que no ha otorgado Avalos o Garantías, situación que puede observarse en el Anexo III del presente. Este apartado fue validado en el cierre provisorio.

a) EMPLEO

El artículo 10 quáter de la Ley N° 25.917, incorporado por Ley N° 27.428, dispone que el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se comprometen a no incrementar la relación de cargos ocupados en el Sector Público (en planta permanente, temporaria y contratada) existente al 31 de diciembre de 2017, respecto a la población proyectada por el INDEC para cada jurisdicción.

Según lo establecido en la Resolución N°105/18, para el relevamiento de ocupación en el Sector Público No Financiero y evaluación de la regla de empleo, la fuente principal de información para llevar a cabo el cálculo de la línea de base y para el seguimiento de dicha regla, consiste en las planillas 1, 2, 3 y 4 correspondientes al Anexo III, que remitiera la Jurisdicción oportunamente.

Asimismo, la Metodología considera como línea de base a los cargos ocupados a diciembre 2017 correspondientes a la Administración Pública No Financiera (Administración Central, Organismos Descentralizados, Fondos Fiduciarios y Cuentas Especiales e Instituciones de la Seguridad Social), neta de los casos especiales establecidos en la metodología (residencias médicas, prácticas formativas rentadas, cargos correspondientes a proyectos financiados por el Gobierno Nacional y a proyectos financiados por Organismos Internacionales de Crédito)².

²Vale aclarar que, según lo establecido en el artículo 7 del RFRFyBPG y la Resolución N° 105 del CFRF, la Jurisdicción debe presentar información de ocupación correspondiente al total del Sector Público No Financiero (Administración Pública No Financiera, Obras Sociales Estatales, Empresas y Sociedades del Estado y Otros Entes), incluyendo asimismo los mencionados casos especiales.

Cuadro 10: Cargos Ocupados

Cargos por tipo de ocupación ⁽¹⁾	Administración Pública No Financiera				Sector Público No Financiero			
	Mes/Año: Diciembre 2020	Línea de Base	(a) - (b)	(a) / (b)	Mes/Año: Diciembre 2020	Línea de Base	(a) - (b)	(a) / (b)
	(a)	(b)			(a)	(b)		
Planta con liquidación de haberes ⁽²⁾ (a)	65.848	65.086	762	1,2%	68.637	67.968	669	1,0%
Planta sin liquidación de haberes (b)	7.475	8.570	-1.095	-12,8%	7.501	8.591	-1.090	-12,7%
Contratados (c)	83	199	-116	-58,3%	119	350	-231	-66,0%
Sub total (d=a+b+c)	73.406	73.855	-449	-0,6%	76.257	76.909	-652	-0,8%
Residencias médicas y prácticas formativas rentadas (e)	274	213	61	28,6%	275	213	62	29,1%
Proyectos financiados por Gobierno Nacional y Org. Mult. Crédito (f)	123	286	-163	-57,0%	123	286	-163	-57,0%
Total (g=d+e+f)	73.803	74.354	-551	-0,7%	76.655	77.408	-753	-1,0%
Población⁽³⁾ (h)	664.057	637.913	26.144	4,1%				
Cargos ocupados cada 1000 habitantes (i = d / h * 1000)	110,5	115,8	-5,3	-4,6%				

(1) Incluye Horas Cátedra convertidas a Cargos considerando 30 Horas Cátedra igual a 1 Cargo.

(2) Incluye suplencias.

(3) Población proyectada por el INDEC al mes de julio de cada año.

En el Cuadro anterior, se expone la cantidad de cargos ocupados al mes de diciembre 2020, como así también la cantidad de cargos ocupados cada 1000 habitantes³ que conforma la línea de base para la medición de la regla de empleo, correspondiente al artículo 10 quáter del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno (RFRFyBPG).

En este sentido, en diciembre 2020 la jurisdicción observó 110,5 cargos ocupados cada 1000 habitantes, valor inferior en 5,3 puntos al de su línea de base (115,8).

b) SÍNTESIS

A modo de síntesis, el Cuadro 11 presenta un resumen de los resultados de la evaluación de la Jurisdicción llevado a cabo en el presente informe.

³ La cantidad de habitantes corresponde a la proyección de población elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para cada año.

Cuadro 11: Cuenta General de Inversión 2020

Regla	Parámetro	Resultado
Regla del Gasto Corriente (art.10)	42,02%	23,00%
Regla de Empleo (cargos c/1000 hab.)	115,8	110,5
Regla de Servicios de la Deuda	15%	10,7%

Por lo tanto, y de acuerdo a lo mencionado en la introducción respecto de la suspensión de las reglas para el ejercicio bajo análisis, este informe tiene carácter de referencial.

ANEXO I - Planilla 1.4

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA
ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
CUENTA GENERAL DE INVERSION 2020
DEVENGADO
EN MILLONES DE \$

CONCEPTO	ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA				
	ADMINIST. CENTRAL (1)	ORG. DESCENT. (2)	FDOS. FIDUC Y CTAS. ESP (3)	INST. DE SEG. SOCIAL (4)	TOTAL (5)=(1+2+3+4)
I. INGRESOS CORRIENTES	133.299,62	7.796,89	60,87	30.139,76	171.297,14
- Tributarios	74.638,75	0,00	0,00	237,28	74.876,03
- De Origen Provincial	38.004,56	0,00	0,00	0,00	38.004,56
- De Origen Nacional	36.634,19	0,00	0,00	237,28	36.871,47
- Contribuciones a la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	29.902,48	29.902,48
- No Tributarios	52.551,54	330,48	14,46	0,00	52.896,49
- Regalías	35.681,73	0,00	0,00	0,00	35.681,73
- Otros No Tributarios	16.869,82	330,48	14,46	0,00	17.214,76
- Vta.Bienes y Serv.de la Adm.Publ.	0,00	6.267,05	0,00	0,00	6.267,05
- Rentas de la Propiedad	3.334,28	171,81	46,41	0,00	3.552,50
- Transferencias Corrientes	2.775,05	1.027,55	0,00	0,00	3.802,60
II. GASTOS CORRIENTES	80.623,05	58.621,35	449,41	34.650,79	174.344,60
- Gastos de Consumo	52.683,18	55.700,23	449,41	492,34	109.325,15
- Personal	43.938,57	48.506,54	0,00	402,45	92.847,57
- Bienes y Servicios	8.744,61	7.193,68	449,41	89,88	16.477,58
- Rentas de la Propiedad	7.400,32	176,31	0,00	0,00	7.576,63
- Intereses	7.008,59	176,31	0,00	0,00	7.184,90
- Gtos de la Deuda	391,73	0,00	0,00	0,00	391,73
- Prestaciones de la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	34.158,45	34.158,45
- Transferencias Corrientes	20.539,55	2.744,82	0,00	0,00	23.284,36
- Al Sector Privado	2.469,88	2.725,80	0,00	0,00	5.195,68
- Al Sector Público	18.069,67	19,02	0,00	0,00	18.088,69
- Copartic.Municipios	14.695,89	0,00	0,00	0,00	14.695,89
- Otros	3.373,78	19,02	0,00	0,00	3.392,79
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. RESULTADO ECONOMICO	52.676,57	-50.824,46	-388,54	-4.511,03	-3.047,46
IV. INGRESOS DE CAPITAL	707,92	1.519,63	0,00	0,00	2.227,55
- Recursos Propios de Capital	3,71	132,80	0,00	0,00	136,50
- Transferencias de Capital	677,73	1.255,46	0,00	0,00	1.933,18
- Disminución de la Inversión Financiera	26,48	131,38	0,00	0,00	157,86
V. GASTOS DE CAPITAL	5.048,49	8.178,36	210,97	0,00	13.437,82
- Inversión Real Directa	1.220,21	6.849,92	202,77	0,00	8.272,90
- Transferencias de Capital	224,64	161,22	8,21	0,00	394,07
- Al Sector Privado	1,89	138,30	0,50	0,00	140,70
- Al Sector Público	222,74	22,92	7,71	0,00	253,37
- Municipios	23,95	22,13	6,39	0,00	52,48
- Otros	198,79	0,78	1,32	0,00	200,89
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Inversión Financiera	3.603,64	1.167,22	0,00	0,00	4.770,86
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	134.007,54	9.316,52	60,87	30.139,76	173.524,69
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	85.671,54	66.799,71	660,38	34.650,79	187.782,42
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses de la Deuda)	78.662,95	66.623,40	660,38	34.650,79	180.597,52
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIV. (VI-VII)	48.336,00	-57.483,19	-599,51	-4.511,03	-14.257,73
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	66,17	49.233,33	310,97	195,92	49.806,39
XI. GASTOS FIGURATIVOS	48.979,86	821,76	4,77	0,00	49.806,39
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	55.344,59	-57.306,88	-599,51	-4.511,03	-7.072,83
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	-577,69	-9.071,62	-293,31	-4.315,10	-14.257,73
XVI. FUENTES FINANCIERAS	21.998,16	4.852,88	29,32	6.951,10	33.831,46
- Disminución de la Inversión Financiera	1.575,15	26,19	1,00	6.448,73	8.051,07
- Disminución de fdos anticíclicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Disminución de Caja y Bancos	0,00	0,00	0,00	6.448,73	6.448,73
- Otros	1.575,15	26,19	1,00	0,00	1.602,34
- Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos	20.423,01	1.746,70	3,76	502,36	22.675,83
- Colocación de Títulos Públicos	8.075,71	0,00	0,00	0,00	8.075,71
- Obtención de Préstamos de OIC y FFFIR	170,02	347,17	0,00	0,00	517,18
- Asistencia Financiera del Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Obtención de Otros Préstamos	8.043,79	157,62	0,00	0,00	8.201,41
- Incremento de Otros Pasivos	4.133,50	1.241,91	3,76	502,36	5.881,52
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0,00	3.079,99	24,56	0,00	3.104,56
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	15.245,74	1.517,29	117,22	2.615,06	19.495,30
- Inversión Financiera	3.371,19	847,00	117,22	2.615,06	6.950,47
- Integración del Fondo Anticíclico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Incremento de Caja y Bancos	3.100,36	249,98	117,22	0,00	3.467,56
- Otros	270,83	597,02	0,00	2.615,06	3.482,91
- Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	8.769,99	670,28	0,00	0,00	9.440,27
- Amortización de Títulos Públicos	8.491,29	0,00	0,00	0,00	8.491,29
- Devolución de Préstamos de Organismos Internacionales	0,00	479,26	0,00	0,00	479,26
- Devolución de Otros Préstamos	265,06	151,73	0,00	0,00	416,79
- Disminución de Otros Pasivos	13,64	39,29	0,00	0,00	52,93
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	3.104,56	0,00	0,00	0,00	3.104,56
XVI. OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	6.174,74	-5.736,03	-381,21	20,94	78,43

ANEXO II – Stock y Servicios de la Deuda

ANEXO II, ARTÍCULO 7º, DECRETO Nº 5731/04

STOCK DE DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIOS DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL AL 31/12/2020 (CG)

VALORES EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

PRESTAMISTA	MONEDA	VTO. FINAL	TASA	STOCK 31/12/2020	STOCK PESIFICADO 31/12/2020	USO DEL CRÉDITO 31/12/2020	SERVICIOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2020 - CIERRE CG			BASE CAJA				
							AMORTIZACIÓN	INTERESES	COMISIONES	TOTALES	AMORTIZACIÓN	INTERESES	COMISIONES	TOTALES
GOBIERNO NACIONAL					24.422,88	5.548,56	886,46	574,76	5,86	1.495,75	689,86	491,4	5,86	1.187,08
TESORO NACIONAL				0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Fdo. Rd. g/ Transmision de Sectores Pub. Pólizas - Automóviles	Pesos			0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TESORO NACIONAL														
- Programa Federal de Desendocamiento	Pesos	31/12/2020	Fija 6%	1.139,54	1.139,50	-	112,55	70,38	-	182,93	112,55	70,38	-	182,93
- Convenio de Asistencia Financiera 2010	Pesos	31/12/2020	Fija 6%	96,39	96,39	-	9,52	5,95	-	15,47	9,52	5,95	-	15,47
- Convenio de Asistencia Financiera 2012	Pesos	31/12/2020	Fija 6%	50,41	50,41	-	4,98	3,11	-	8,09	4,98	3,11	-	8,09
- Programa de Sustentabilidad de las Finanzas Públicas Provinciales	Pesos	31/12/2020	Fija 10%	0,00	0,00	-	81,43	6,24	-	87,67	81,43	6,24	-	87,67
- Convenio de Asistencia Financiera 2017	Pesos	20/09/2020	Variable - BICAR más 2%	0,00	0,00	-	56,59	9,12	-	65,70	56,59	9,12	-	65,70
FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL														
- Admisión Com. Asist. Fideca 5200 MM Prog. Conveng. Fiscal	Pesos	31/12/2020	Fija 20%	656,25	656,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Admisión Com. Asist. Fideca 5200 MM Prog. Conveng. Fiscal	Pesos	28/12/2018	Fija 20%	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Admisión Com. Asist. Fideca 5200 MM Prog. Conveng. Fiscal	Pesos	31/12/2020	Fija 20%	722,22	722,22	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Fono FIDP \$5.000 Millones - Prog. Emergencia Fideca Prov.	Pesos + CDR	29/12/2020	0,25% + CDR	5.000,00	5.862,31	5.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
- Fono FIDP \$5.000 Millones - Prog. Emergencia Fideca Prov.	Pesos + CDR	29/12/2020	0,25% + CDR	3.000,00	3.306,11	3.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL														
- FFRF - Obra de Puente Industrial	Pesos + CC	23/03/2020	Nota Tesoro EE. UU. a 10 años, la mayor + 300 p.b	-	-	39,69	0,37	-	40,06	39,69	0,37	-	40,06	
- FFRF - Conductos Pluviales Rincón de los Sauces	Pesos + CC	23/06/2017	Nota Tesoro EE. UU. a 10 años, la mayor + 300 p.b	36,11	97,06	13,15	4,69	-	17,75	36,11	4,69	-	17,75	
- FFRF - Ruta Provincial N° 23	Pesos + CC	23/06/2016	Nota Tesoro EE. UU. a 10 años, la mayor + 300 p.b	410,70	537,06	157,62	88,43	25,32	112,95	88,43	25,32	-	112,95	
NACION FIDECOMISO														
- PROFIDEES - Prog Fortalecimiento Oper. Areas Salud y Seguridad	Pesos	28/04/2021	15 % la primera 30 meses y después BICAR - 1%	1,99	1,99	-	10,42	2,31	0,12	12,84	10,42	2,31	0,12	12,84
ANES														
- Fono. Nación - ANES - Fdo. De Garantía de Sustentabilidad 2016	Pesos	24/08/2020	Fija 10%	536,78	536,78	43,79	-	117,44	-	117,44	-	117,44	-	117,44
- Fono. Nación - ANES - Fdo. De Garantía de Sustentabilidad 2017	Pesos	25/02/2021	Fija 10%	126,71	126,71	-	-	49,01	-	49,01	-	49,01	-	49,01
- Fono. Nación - ANES - Fdo. De Garantía de Sustentabilidad 2018	Pesos	17/02/2022	Fija 10%	394,41	394,41	-	-	47,38	-	47,38	-	47,38	-	47,38
- Fono. Nación - ANES - Fdo. De Garantía de Sustentabilidad 2019	Pesos	17/02/2023	Fija 10%	797,09	797,09	-	-	95,65	-	95,65	-	95,65	-	95,65
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS NACIONALES														
ENIGMA														
- Programa de Obras Menores de Saneamiento - PROMES	Pesos	08/01/2020	Fija 9%	0,00	0,00	-	0,05	0,00	-	0,05	0,00	-	0,05	
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO														
BID														
- BID 845 PRISE	Dólares			0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- BID 840 PROMESA	Dólares	18/20/2024	Variable - en Tasa Referencial 6%	0,57	47,98	-	13,95	2,85	-	16,80	13,95	2,85	-	16,80
- BID 800 - PROSAP	Dólares	01/02/2022	Variable - en Tasa Referencial 6%	0,05	4,61	-	1,27	0,18	-	1,45	1,27	0,18	-	1,45
- BID Y YH - EPAS	Dólares	31/12/2020	Fija 1,88%	1,88	156,42	-	10,63	0,38	-	10,99	10,63	0,38	-	10,99
- BID 825 OCJAR proyectos de riego	Dólares		Fija variable contra giro	0,06	4,98	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- BID 1855 OCJAR Programa de Obras Menores de Saneamiento	Dólares	31/12/2016	Variable - Libor	1,20	142,39	-	7,80	2,67	-	10,47	7,80	2,67	-	10,47
- BID 1855 OCJAR - PHAM	Dólares	06/05/2022	Variable - Basado en Libor	6,40	58,49	-	32,45	11,39	-	43,84	32,45	11,39	-	43,84
- BID 3806 OCJAR - PROSAP IV	Dólares	15/02/2042	Variable - LIBOR más margen fijo	2,91	244,00	217,46	-	0,89	4,73	5,11	-	0,39	4,73	5,11
IBRF														
- BRF 733/JAR PRIVP	Dólares	15/12/2028	Variable - LIBOR a 6 meses más un margen fijo	12,80	1.076,87	-	65,45	27,40	-	92,84	65,45	27,40	-	92,84
- BRF 735/JAR BDM	Dólares	28/12/2020	Variable - LIBOR a 6 meses más un margen fijo	-	-	-	62,56	1,00	-	63,56	62,56	1,00	-	63,56
- BRF 737/JAR - BID 3556 OCJAR - PROSAP II	Dólares	15/09/2028	Variable - LIBOR a 6 meses más un margen fijo	53,80	4.527,63	-	214,81	88,19	-	303,01	214,81	88,19	-	303,01
- BRF 733/JAR - PHAG	Dólares	15/10/2020	Variable - LIBOR a 6 meses más un margen fijo	-	-	-	38,98	0,41	-	39,39	38,98	0,41	-	39,39
- BRF 869/JAR - PSEAR	Dólares	15/06/2046	Variable - Tasa de Referencia más un margen variable	1,64	138,41	114,89	-	0,94	1,02	1,96	-	0,94	1,02	1,96
FINA														
- FIDA 648/JAR PRODEORA	Dólares	15/06/2022	Variable - Tasa de interés de referencia FRBA LIBOR DES	0,88	72,75	-	31,53	1,89	-	33,43	26,68	1,71	-	28,19
- FIDA 1774 OC/JAR PRODECCA	Dólares	01/12/2022	Variable - Tasa de interés de referencia FRBA LIBOR DES	0,27	22,46	15,81	-	0,15	-	0,15	-	-	-	0,15
OTROS														
- Mejoramiento Hábitat Indígena	Pesos		Fija - Apoyos otorgados sin interés	0,50	0,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRESTAMOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y OTRAS														
- Préstamo CREDIT USISE	Dólares	20/12/2025	Variable - LIBOR a 30 días más un margen del 2,25% más los Tomos A y B, más un 0,75% en el Tomo C (para el Tomo C)	167,21	14.070,59	-	2.770,89	1.106,16	94,00	3.971,08	2.770,89	1.106,16	94,00	3.971,10
- Préstamo PAN AMERICAN ENERGY LLC (PAE) - US\$ 5,6 MILLONES	Dólar Linked	15/12/2021	Fija 3%	5,60	471,34	335,38	-	-	-	-	-	-	-	-
PRESTAMOS DIRECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES														
- Préstamo RENIA-AD-NON S.E.P	Dólares	15/08/2025	Fija 2%	2,45	206,01	170,02	-	0,54	0,00	0,54	-	0,54	0,00	0,54
DEUDA CONSOLIDADA														
- Hospitales - Pagares perfeccionados	Pesos + CDR		4% más CDR	0,02	0,54	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO														
LETRAS DEL TESORO CON FIDUCIARIA NEQUINIA S.A.														
- Letras del Tesoro - Dec. 2357/08 Res. 131/12	Pesos	26/09/2021	Fija 12%	18,82	18,82	2,02	-	2,02	-	2,02	-	2,02	-	2,02
- Letras del Tesoro - Dec. 2520/09 Res. 31/12	Pesos	24/09/2021	Fija 12%	37,63	37,63	4,03	-	4,03	-	4,03	-	4,03	-	4,03
- Letras del Tesoro - Fiduciaria Nequimia S.A. \$162 MM Oto. 2021/17	Pesos	23/06/2021	Fija 12%	111,87	111,87	9,31	-	9,31	-	9,31	-	9,31	-	9,31
LETRAS DEL TESORO CON EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO														
- Letras del Tesoro CBP del Neuquén	Dólar Linked	20/10/2028	Fija 3%	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Letras del Tesoro CBP del Neuquén - US\$ 3,3 MM	Dólar Linked	05/06/2029	Fija 3%	2,46	207,00	4,71	-	4,71	-	4,71	-	4,71	-	4,71
- Letras del Tesoro CBP del Neuquén - US\$ 10,03 MM	Dólar Linked	28/12/2021	Fija 3%	5,39	453,28	4,68	-	4,68	-	4,68	-	4,68	-	4,68
- Letras del Tesoro CBP del Neuquén - US\$ 4,03 MM	Dólar Linked	28/12/2021	Fija 3%	4,21	354,43	15,96	-	15,96	-	15,96	-	15,96	-	15,96
- Letras del Tesoro CBP del Neuquén - US\$ 5,6 MM	Dólar Linked	31/12/2021	Fija 3%	1,45	112,81	90,20	-	-	-	-	-	-	-	-
- Letras del Tesoro CBP del Neuquén - US\$ 4,5 MM	Dólar Linked	31/12/2021	Fija 3%	4,52	380,08	312,33	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS PRESTAMOS														
- Préstamo VPS S.A. - US\$ 26,44 MM	Dólar Linked	15/12/2020	Fija 6%	0,00	0,00	-	1.938,75	54,92	-	1.993,67	1.938,75	54,92	-	1.993,67
TÍTULOS PÚBLICOS PROVINCIALES														
- Bienes Ley 2847 pesos	Pesos		Variable - Promedios de cupo al cierre del BNA	0,24	0,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Bienes Ley 2847 en dólares perfeccionados	Pesos + CDR		4% más CDR	0,47	11,99	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Bienes Ley 2820 TICARO CLASE 2 SERIE I	Dólar Linked	11/10/2018	-	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Título Promocional Canalización Desechos - TPODDU	Pesos	10/01/2022	Fija 10%	1,21	1,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Letras del Tesoro - Dec. 2357/08 Res. 131/12	Pesos	26/09/2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Letras del Tesoro - Dec. 2520/09 Res. 31/12	Pesos	26/09/2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Programa Letras Vto. 2016/2018 - Clase 1 - Pesos - BICAR	Dólar Linked	09/09/2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Letras del Tesoro CBP del Neuquén	Dólar Linked	20/10/2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Programa Letras Vto. 2016/2018 - Clase 2 - DÓLAR UNIDED - FINA	Pesos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Letras del Tesoro CBP del Neuquén	Dólar Linked	20/10/2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Programa Letras Vto. 2016/2018 - Clase 1 Serie I - Pesos	Pesos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Programa Letras Vto. 2016/2018 - Clase 1 Serie I - Pesos	Pesos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Programa Letras Vto. 2016/2018 - Clase														

ANEXO III – Aavales y Garantías

PROVINCIA DEL NEUQUEN
 MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
 SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
 CRÉDITO PÚBLICO



ANEXO IV										
AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS A TERCEROS - AL 31/12/2020 CGI en millones de \$ EN MILLONES DE PESOS										
BENEFICIARIO	PROYECTO / PROGRAMA	MARCO LEGAL	MONTO DEL CONTRATO	MONEDA	GARANTÍA DE CONTRAPARTE	SALDO ADEUDADO AL 31/12/2020	CONDICIONES FINANCIERAS ORIGINALES			
							PLAZO	GRACIA	TASA (T.N.A.)	CANT. CUOTAS

La provincia no ha otorgado aavales o garantías por operatorias contraídas originariamente por terceros.



ANEXO IV – Gasto por Finalidad y Naturaleza Económica

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA - PROVINCIA DEL NEUQUEN

CUENTA GENERAL DE INVERSION 2020
DEVENGADO
EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	35.621,29	17.807,04	15.796,21	2.010,83		414,20		17.400,05	2.929,58	216,51	6,22	2.706,85	38.550,87
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	11.338,68	11.327,91	10.651,98	675,93				10,77	132,95	132,95			11.471,63
III. SERVICIOS SOCIALES	109.465,80	70.920,16	61.766,85	9.153,31			34.158,45	4.387,19	6.542,01	5.280,55	65,33	1.196,13	116.007,82
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	10.756,40	9.270,04	4.632,52	4.637,52				1.486,36	3.833,28	2.642,89	322,52	867,87	14.589,67
V. DEUDA PÚBLICA	7.162,44					7.162,44							7.162,44
TOTAL	174.344,60	109.325,15	92.847,57	16.477,58	0,00	7.576,63	34.158,45	23.284,36	13.437,82	8.272,90	394,07	4.770,86	187.782,42

CUENTA GENERAL DE INVERSION 2020
DEVENGADO - GASTO NETO DE COPARTICIPACION A MUNICIPIOS
EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	20.925,39	17.807,04	15.796,21	2.010,83		414,20		2.704,15	2.929,58	216,51	6,22	2.706,85	23.854,97
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	11.338,68	11.327,91	10.651,98	675,93				10,77	132,95	132,95			11.471,63
III. SERVICIOS SOCIALES	109.465,80	70.920,16	61.766,85	9.153,31			34.158,45	4.387,19	6.542,01	5.280,55	65,33	1.196,13	116.007,82
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	10.756,40	9.270,04	4.632,52	4.637,52				1.486,36	3.833,28	2.642,89	322,52	867,87	14.589,67
V. DEUDA PÚBLICA	7.162,44					7.162,44							7.162,44
TOTAL	159.648,70	109.325,15	92.847,57	16.477,58	0,00	7.576,63	34.158,45	8.588,47	13.437,82	8.272,90	394,07	4.770,86	173.086,53